

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANIFICACION, MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS SOCIALES Y DE JUSTICIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO”

Objetivo General: Elaborar e Implementar un Sistema Informático de planificación, monitoreo y evaluación para la asistencia técnica a los servicios municipales en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades locales para mejorar el acceso a servicios sociales y de justicia en violencia de género”

Programa: **Ámbito Socio Político**

Proyecto: “Fortalecimiento de capacidades locales para mejorar el acceso a servicios sociales y de justicia en violencia de género”

Pago: Por el servicio de consultoría.

Duración: Fechas de inicio 27/08/2025 al 20/11/2025

Presupuesto referencial: Bs 36.000 Bs (*treinta y seis mil 00/100 bolivianos*). Emisión de factura

Documentos para desarrollar la consultoría:

1. Propuesta técnica que incluya cronograma y propuesta económica.
 2. Hoja de vida actualizada documentada del equipo consultor que avale formación académica, que contenga fotocopias de cédula de identidad
 3. **Fecha límite de presentación de propuesta: 23: 00 horas del 24 de agosto del 2025**
-

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: **Ámbito socio político y ámbito económico.**

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. **Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. **Asesoría:** Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. **Apoyo a la participación ciudadana:** Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. **Comunicación:** Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. **Generación de conocimiento:** A través del "Centro de reflexión" destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La violencia de género es un fenómeno generalizado que afecta a mujeres y niñas en todas las regiones del mundo. Este tipo de violencia se manifiesta de diversas formas, incluyendo violencia física, psicológica, sexual y económica, y tiene consecuencias devastadoras para las víctimas, sus familias y las comunidades en las que viven. A nivel global, se ha reconocido la necesidad urgente de abordar esta problemática a través de medidas efectivas y sostenibles.

En muchos países, incluyendo nuestra región, las instituciones encargadas de atender a las víctimas de violencia de género enfrentan diversos desafíos que limitan su capacidad para proporcionar servicios de calidad. Entre estos desafíos se encuentran la falta de recursos, la insuficiente formación del personal, y la ausencia de mecanismos de coordinación y seguimiento adecuados. Además, las barreras culturales y sociales a menudo impiden que las mujeres denuncien la violencia y busquen ayuda.

En respuesta a estas necesidades, se ha diseñado el proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Locales para Mejorar el Acceso a Servicios Sociales y de Justicia en Violencia de Género". Este proyecto surge de la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y agencias internacionales, con el objetivo de fortalecer las capacidades locales para ofrecer servicios integrales y accesibles a las víctimas de violencia de género.

El proyecto se basa en la experiencia acumulada de iniciativas previas y en la identificación de buenas prácticas en la atención a víctimas. Asimismo, se alinea con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y con los objetivos de desarrollo sostenible, que destacan la importancia de garantizar la igualdad de género y de poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

En este contexto, el proyecto busca no solo mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones locales, sino también empoderar a las mujeres del territorio para que puedan desempeñar un papel activo en la prevención y atención de la violencia de género. A través de la capacitación y el acompañamiento, se pretende crear una red de apoyo robusta y sostenible que promueva el acceso a la justicia y a los servicios sociales necesarios para las víctimas.

Con este fin, se establecen dos objetivos principales:

1. Reforzar la eficiencia de las instituciones del Estado en el diseño, operativización e implementación de mecanismos y herramientas (incluidos los sistemas multidisciplinares de alerta y monitoreo) de interoperabilidad en la lucha contra la violencia de género a nivel nacional y municipal.
2. Reforzar la participación en acciones de prevención y transformación de patrones culturales a favor de una vida sin violencia y de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, involucrando a la sociedad civil (incluidas las organizaciones de defensa de derechos de las mujeres, organizaciones de base, feministas y otras OSC), organizaciones privadas e instituciones públicas locales, departamentales y nacionales.

El proyecto se ejecuta en colaboración con la Casa de la Mujer y la Fundación Ivi Maraeti en distintas regiones del país. quienes desde las acciones y experiencia institucional entretejen alianzas para intervenir en 51 municipios a nivel nacional: CPMGA 17 municipios (altiplano), que corresponden a: Eucaliptus, Soracachi, Caracollo, Belen de Urmiri, Yocalla, Nazacara de Pacajes, Waldo Ballivian, Caquiaviri, Comanche, Coro Coro, Santiago de Callapa, Luribay, Malla, Santiago de Huarina, Huatajata, Achacachi, Chua Cocani; Fundación Ivi Maraeti en 18 municipios (llano) con los siguientes municipios: El Villar, Tomina, Sopachuy, Uriondo, Yunchará, El Puente, San Lorenzo, Padcaya, Bermejo, Villa Rivero, Clisa, Sacabamba, Tolata, Tiraque, Pocona, San Benito, Arbieta, Anzaldo y Casa de la Mujer con 16 municipios y 1 GIAOC (oriente) trabajando en: Warnes, Montero, Portachuelo, Santa Rosa del Sara, Yapacani, Mairana, San Miguel de Velasco, Okinaya 1, Cuatro Cañadas, San Ramón, Filadelfia, Porvenir, Santa Ana de Yacuma, Exaltación, Rurrenabaque, Charagua, Iyabee.

Para cumplir con los objetivos mencionados, es necesario contar con un **sistema informático de monitoreo y evaluación de las acciones realizadas** en el proyecto para analizar los resultados alcanzados y el impacto del proyecto en las poblaciones priorizadas.

En ese sentido, se requiere la contratación de un/a consultor/a o equipo consultor para el diseño, elaboración e Implementación un Sistema Informático de Monitoreo y Evaluación (planificación, monitoreo y evaluación) para la asistencia técnica a los servicios municipales en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades locales para mejorar el acceso a servicios sociales y de justicia en violencia de género

C. RESULTADOS ESPERADOS

- Diagnóstico del sistema actual: Documento que evalúe el estado del sistema vigente del CPMGA, identificando fortalezas, debilidades e insumos útiles para el diseño del nuevo sistema de planificación, monitoreo y evaluación.
- Informes de avance del nuevo sistema: Reportes técnicos periódicos sobre el desarrollo del Sistema Informático de Planificación, Monitoreo y Evaluación, incluyendo prototipos funcionales, para su revisión y validación por parte de las distintas áreas de asistencia técnica del proyecto.
- Sistema Informático de Planificación, Monitoreo y Evaluación implementado: Entrega del sistema completo en su versión final, debidamente instalado, operativo y acompañado de un informe técnico de cierre. El sistema podrá desarrollarse en Microsoft Excel o en otro software libre de licencias, siempre que cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

- Manual de uso del sistema: Documento en formato físico y digital que detalle el funcionamiento, mantenimiento básico y operatividad del sistema, dirigido a usuarios/as finales y administradores/as.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

N° de Productos	Descripción del Producto a entregar	Fechas de entrega consultor/a
Producto 1	<p>DIAGNOSTICO DEL SISTEMA ACTUAL DEL CPMGA</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de diagnóstico del sistema vigente, que incluya el análisis del estado actual, identificación de fortalezas, debilidades y recomendaciones para el desarrollo del nuevo sistema. Propuesta técnica del Sistema Informático de Planificación Monitoreo y Evaluación, alineada a los requerimientos del proyecto y las necesidades de los servicios municipales. Cronograma ajustado para la implementación del sistema, con etapas, entregables y tiempos definidos. 	19 de septiembre 2025
Producto 2	<p>INFORME DE MEDIO TÉRMINO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de avance del desarrollo del nuevo Sistema Informático de Planificación, Monitoreo y Evaluación, con evidencias del proceso técnico, pruebas preliminares y retroalimentación de las áreas de asistencia técnica. El sistema podrá desarrollarse en Microsoft Excel o en otro software libre de licencias, siempre que cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia. Versión preliminar del Manual de usuarios/as, en formatos físico y digital, que incluya orientaciones para la utilización del sistema por parte del personal técnico. Informe de la implementación parcial del sistema, detallando módulos desarrollados, funcionalidades activas y procesos en marcha. <p>** ACLARACION: Estos productos serán evaluados por el equipo técnico designado por CPMGA para sugerir modificaciones o en su defecto para la aprobación del mismo.</p>	17 de octubre de 2025
Producto 3	<p>INFORME FINAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento final del proyecto y entrega del Sistema Informático de Monitoreo y Evaluación, completamente instalado, operativo y en su versión definitiva. 	14 de noviembre de 2025

	<ul style="list-style-type: none">• Manual de usuarios/as final, revisado y validado, disponible en formato físico y digital.• Informe detallado de la implementación final del sistema, que incluya resultados alcanzados, recomendaciones para su sostenibilidad y mantenimiento.	
--	--	--

El reporte / informe final y adjuntos deberán ser entregados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en 2 ejemplares, impreso y digital.

E. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR/A

1. Especialista en Desarrollo de Sistemas Informáticos

Formación:

- Título universitario en Ingeniería de Sistemas, Informática, Ciencias de la Computación o carreras afines.
- Deseable formación complementaria en desarrollo de sistemas de información, bases de datos, o herramientas de visualización (Power BI, Tableau, etc.).

Experiencia:

- Mínimo 5 años de experiencia en desarrollo e implementación de sistemas informáticos, preferentemente en el ámbito de proyectos sociales.
- Experiencia demostrada en diseño de plataformas de Monitoreo y Evaluación (M&E).

Conocimientos y habilidades:

- Manejo de herramientas tecnológicas para sistemas de M&E.
- Capacidad de traducir necesidades técnicas y funcionales en soluciones digitales.
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario y de capacitación a usuarios finales.

2. Especialista en Monitoreo y Evaluación con Enfoque en Violencia de Género

Formación:

- Título en Ciencias Sociales. Trabajo Social, economía, administración de empresas o ramas afines.
- Formación especializada en Monitoreo y Evaluación de Proyectos.
- Deseable formación en género, derechos humanos o violencia basada en género.

Experiencia:

- Al menos 5 años de experiencia en diseño e implementación de sistemas de monitoreo y evaluación en proyectos sociales o institucionales.
- Experiencia específica en proyectos relacionados con acceso a servicios sociales y/o justicia en violencia de género.
- Experiencia en asistencia técnica a entidades públicas, especialmente gobiernos municipales.

Conocimientos y habilidades:

- Dominio de marcos lógicos, indicadores de resultados y enfoques de evaluación participativa.
- Conocimiento de normativas y políticas nacionales relacionadas con la atención a la violencia de género.
- Capacidad para articular indicadores cualitativos y cuantitativos.

Habilidades Transversales del Equipo

- Enfoque de derechos humanos y género.
- Comunicación efectiva oral y escrita.
- Capacidad de trabajo bajo presión y cumplimiento de cronogramas.
- Disponibilidad para trabajo de campo (si fuera requerido).
- Capacidad para capacitar a actores institucionales en el uso del sistema.

De los contenidos

Una vez contratado el equipo consultor, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza proporcionará los contenidos base y la información sobre la cual se trabajará para el desarrollo de las mismas.

Todos los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección C.

Todos los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital, con sus respectivas fuentes de verificación.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El equipo consultor que sea adjudicado, asumirá las siguientes responsabilidades de acuerdo al TDR asumiendo de forma eficiente y profesional.

- Reuniones con el equipo técnico responsables de proyecto para recoger requerimientos específicos relacionados a la consultoría.
- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física y digital
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C**.

N°	Monto a cancelar	Fecha de pago.
Producto 1	25 % a la entrega de los productos 1 de la consultoría, previa aprobación Bs 00/100 bolivianos).	22 de septiembre de 2025
Producto 2	35 % a la entrega del producto 2 de la consultoría, previa aprobación Bs s 00/100 bolivianos	20 de octubre de 2025
Producto 3	40 % a la entrega del producto 3 de la consultoría, previa aprobación Bs 00/100 bolivianos).	20 de noviembre de 2025

Se debe presentar FACTURA por cada pago.

G. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consulto/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución proporcionará al/a consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- La empresa coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la empresa en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

H. MULTAS Y SANCIONES

La empresa consultora está obligada a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área